



- [Artículo 8](#)
- [Artículo 15](#)
- [Aviso de Privacidad](#)
- [¿Cómo Solicitar Información?](#)

<https://tenamaxtlan.gob.mx/articulo-15/>

<https://tenamaxtlan.gob.mx/articulo-15/>

Artículo 15

1. ES INFORMACIÓN PUBLICA FUNDAMENTAL DE LOS AYUNTAMIENTOS:

I. LA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS;

II. LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LAS COMISIONES EDILICIAS Y DEMÁS ÓRGANOS QUE ESTABLEZCA SU ORGANIGRAMA;

III. LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS EXPEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO;

IV. LAS INICIATIVAS PRESENTADAS Y LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS DE LOS REGLAMENTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO;

V. LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y SUS MODIFICACIONES, DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS;

VI. LOS REGLAMENTOS INTERNOS, MANUALES Y PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE TODA DEPENDENCIA O ENTIDAD PUBLICA MUNICIPAL VIGENTES Y DE CUANDO MENOS LOS TRES AÑOS ANTERIORES;

<https://tenamaxtlan.gob.mx/2019/07/31/ii-la-integracion-del-ayuntamiento-las-comisiones-edilicias-y-demas-organos-que-establezca-su-organigrama/>

<https://tenamaxtlan.gob.mx/2019/07/31/ii-la-integracion-del-ayuntamiento-las-comisiones-edilicias-y-demas-organos-que-establezca-su-organigrama/>